



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



026

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2015-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 12 ENE. 2015

VISTO:

El Documento Sige N° 00020701 de fecha 30 diciembre 2014 y la Carta Renuncia S/N de fecha 30 de diciembre de 2014, del Lic. Adm. Edward Sequeiros Montesinos al Cargo y Funciones de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud Apurímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 337-2012-GR.APURIMAC/PR, de fecha 26 de abril del 2012, se resuelve Designar al Lic. En Adm. Edward Sequeiros Montesinos, en el cargo y funciones de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud Apurímac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, regula la designación;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha 22 de diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la Renuncia a partir de la fecha del Lic. en Adm. Edward Sequeiros Montesinos al cargo y funciones de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE y COMUNIQUESE;



Mag. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC